



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Julio Treinta y Uno (31) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MIRONEL ALFARO LÓPEZ
DEMANDADO: ADRIAN ARRIETA GAZCON
RADICACIÓN: 47-707-89-001-2022-00030-00

CONSIDERACIONES

El Doctor JOSE LUIS MANCERA CUDRIZ, obrando como apoderado judicial del señor ADRIAN ARRIETA GAZCON, ha solicitado a través de escrito el emplazamiento del demandado ADRIAN ARRIETA GAZCON.

Teniendo en cuenta lo anterior y al observar este Despacho que la citación para notificación personal del aquí ejecutado fue devuelta por la empresa de correo 472 bajo la observación "No reside/ dev a remitente", aportándose la respectiva constancia, considera procedente lo solicitado, razón por la que se accederá a dicha petición y de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento del demandado ADRIAN ARRIETA GAZCON, en la forma y para los fines dispuestos en el artículo 108 del Código General del Proceso.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, los emplazamientos únicamente se harán en el registro nacional de personas emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el cual se encuentra a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, al señor ADRIAN ARRIETA GAZCON, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere, el cual publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador *ad litem*, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 028 de fecha 01/08/2023 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria